

001827

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

26 ABR 2013

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 86 letra b, del Decreto Nº170/2009 de Educación y los artículos 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE Y REGULARICESE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

1.EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO

FUNCIÓN

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO NIVEL O MODALIDAD

ASIGNATURA

: ELENA AURORA SALAS LEÓN

: 8.724.407-5 :01.03.2013

: 28.02.2014 : DOCENCIA

:2

: LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA MANUEL BRAVO REYES

: Educ. Diferencial Articulación Programa de Integración

Escolar (PIE)

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña ELENA AURORA SALAS LEON, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGÍSTR<u>ESE</u> EΝ LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

è nel Bustamante González Secretatio Municipal RETAILUSTE Municipalidad de Casablanca

drigo Martínez Roca Alcald&

unicipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaria Municipal.
- Habilitada. 🔇
 - Dirección de Educación Municipal. RMR: JBD:RHIV.SVR.vav